
RECUADRO 7
DINAMISMO DEL FONDO PRIVADO DE PENSIONES

El Sistema Privado de Pensiones (SPP) creado en 1993 tiene como objetivo fundamental brindar una pensión al afiliado en función de los aportes a cuentas individuales y la rentabilidad que genere la gestión de este portafolio. Con ello se desvinculó el monto de la pensión de las rigideces del Presupuesto Público que era el que finalmente solventaba los déficits del Sistema Nacional de Pensiones.

Actualmente el sistema cuenta con cuatro Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP) que tienen más de 5 millones de afiliados cuyas cuentas acumulan un fondo de S/. 89 310 millones.

Como se aprecia en el siguiente gráfico el crecimiento del Fondo Privado de Pensiones viene mostrando un alto dinamismo incrementándose desde un valor total de S/. 12 350 millones al 31 de diciembre de 2001 (6,5 por ciento del PBI) a un fondo acumulado total de S/. 89 310 millones al 31 de agosto de 2012 (18 por ciento del PBI). Ello es producto tanto del aporte del afiliado, que son alrededor de





S/. 500 millones mensuales, cuanto de la rentabilidad que generen las AFPs la que en promedio, para el mismo periodo, ha alcanzado 13,1 por ciento anual.

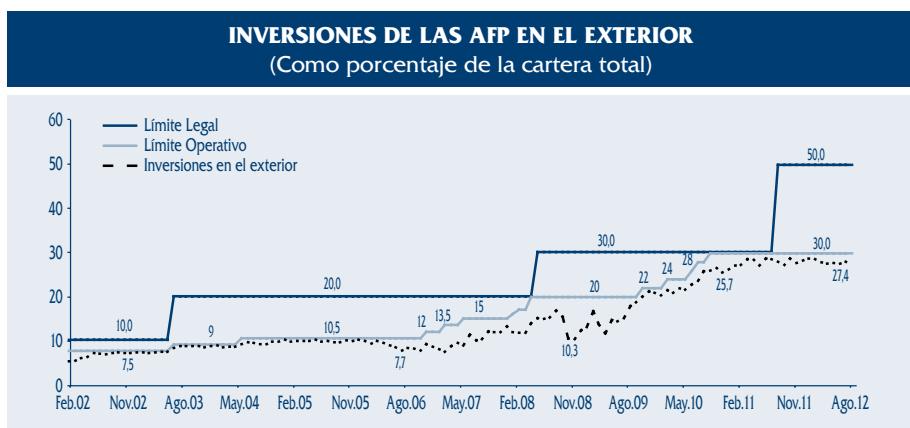


SALDO DE INVERSIONES DE LAS AFP
(En millones de nuevos soles)

	2006	2007	2008	2009	2010	2011	Ago.2012
I. Valor del Fondo (En Millones de US\$)	45 547	60 406	49 380	68 595	86 391	81 052	89 310
14 260	20 155	15 761	23 768	30 067	30 064	34 232	
II. Composición de la cartera							
Inversiones locales	41 629	52 436	43 299	54 144	63 628	57 934	64 831
a. Valores gubernamentales	8 689	13 252	12 456	13 778	13 940	13 774	15 614
Valores del gobierno central	7 732	12 471	12 013	13 416	13 940	12 897	13 729
Valores del Banco Central	610	782	444	361	-	877	1 886
b. Empresas del sistema financiero	5 315	4 889	8 607	8 014	13 269	11 654	14 577
Depósitos en moneda nacional	2 233	1 260	2 144	1 258	4 328	3 085	3 224
Depósitos en moneda extranjera	261	188	1 823	501	1 029	559	2 496
Acciones	386	954	777	1 870	2 175	1 576	1 723
Bonos	1 110	1 428	2 081	2 305	2 896	3 294	3 842
Otros	1 371	999	1 783	2 149	2 841	3 139	3 292
c. Empresas no financieras	27 625	34 295	22 236	32 352	36 420	32 507	34 639
Acciones comunes y de inversión	18 944	24 011	11 323	20 098	25 192	20 632	20 842
Bonos corporativos	5 486	7 876	8 999	9 753	8 198	8 058	8 681
Otros	3 240	2 468	1 914	2 570	3 029	3 817	5 116
Inversiones en el exterior	3 873	7 970	6 130	14 382	22 763	23 118	24 480
Títulos de deuda extranjeros	993	211	1 167	840	2 134	940	2 335
Depósitos	-	366	404	740	877	596	773
Fondos Mutuos extranjeros	2 860	6 270	3 175	4 013	6 410	11 412	13 036
Acciones de empresas extranjeras	18	147	386	3 724	5 073	4 096	3 868
American Depository Shares (ADS)	-	145	338	3 498	4 337	2 287	405
Otros	-	891	661	1 636	3 845	3 787	4 063

El tamaño relativo de nuestro mercado de capitales en relación al tamaño del fondo de pensiones, ha hecho que las AFP concentren una parte significativa del total emitido de algunos valores. Así por ejemplo, en el caso de los Bonos del Tesoro Público, las AFPs mantienen S/. 13 729 millones, lo que representa el 47 por del total emitido (S/. 29 137 millones). Igual situación se observa en el caso de los bonos privados, de los cuales las AFPs mantienen S/. 12 253 millones (S/. 8 681 millones de empresas no financieras y S/. 3 842 millones de empresas financieras), que representa el 60 por ciento del total emitido (S/. 20 870 millones).

Tal como se observa en el siguiente gráfico, el límite operativo de inversión en el exterior se ha ido incrementando en los últimos años en la medida que las inversiones de las AFPs se acercan a este. Actualmente, las inversiones en el exterior representan el 27,4 por ciento del portafolio del Fondo, la mayor parte de los cuales está invertido en Fondos Mutuos extranjeros las inversiones (53 por ciento) y en acciones del exterior (16 por ciento).



La flexibilización de los límites en las inversiones del Fondo de Pensiones ha permitido prevenir la concentración del riesgo de portafolio de las AFP, lo que finalmente redundará en preservar los beneficios para los afiliados, los que podrán obtener mayores pensiones en el futuro como consecuencia de una mayor rentabilidad. En ese sentido, el incremento del límite legal para las inversiones de las AFP en el exterior de 30 a 50 por ciento mediante la Ley No. 29759 del 21 de julio de 2011, es un paso positivo en esta dirección.

Como referencia, en la región, tanto Chile como Colombia mantienen límites de inversión en el exterior más flexibles que los nuestros. En el caso de Chile el límite va desde 35 a 100 por ciento y en Colombia de 40 a 70 por ciento, dependiendo del tipo de fondo.

